



Ministerio
de Desarrollo
Social

Instituto
Nacional de las
Mujeres

Montevideo, 23 de Setiembre de 2020

Para: Instituto Mujer y Sociedad

De: Inmujeres

Asunto: Licitación Pública N° 27/2020. Respuesta a consulta de fecha 21/09/2020

Consulta:

From: Instituto Mujer y Sociedad

Sent: Monday, September 21, 2020 3:55 PM

To: compras@mides.gub.uy

Subject: Consulta, Licitación Pública N°27/2020

Buenas tardes,

Desde Instituto Mujer y Sociedad, tenemos una duda sobre incompatibilidad de cargos, para presentarse al llamado de la Licitación Pública N°27/2020.

Una posible postulante está haciendo uso de una licencia sin goce de sueldo de su cargo de BPS (es funcionaria pública). Quiere presentarse al nuevo llamado pero desconocemos si hay o no incompatibilidad entre su cargo en BPS y la presentación a la licitación. En el pliego no encontramos nada al respecto.

Agradezco la aclaración o me digan a dónde debo dirigirme.

Natalia
Secretaria
Instituto Mujer y Sociedad

Respuesta:

No hay incompatibilidad entre la calidad de funcionario público y la postulación -como integrante de un equipo- al presente Llamado.

Mónica Bottero

Directora
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social



Ministerio
de Desarrollo
Social

Montevideo, 23 de setiembre de 2020

Asunto: Licitación Pública nº 27/2020

Por medio de la presente se da respuesta a la consulta presentada por el Estudio contable del Cr. Gustavo Alvarez.

Consulta presentada:

From: Estudio Contable Alvarez

Sent: Wednesday, September 23, 2020 1:18 PM

To: compras@mides.gub.uy

Subject: Consulta propuesta económica Licitación 27/2020

Buenas tardes, qué tal?

Quería realizar una consulta con respecto al formato de la propuesta económica de la licitación pública 27/2020.

En el pliego de la misma, Anexo III numeral C, se encuentra el formato en el cual deberá presentarse; y me generaron algunas dudas:

- En la parte que pide "Sueldos e incidencias equipo técnico", hay que detallar una línea según cada categoría o sería un número global?
- En la columna "Valor Hora Técnico" sería el valor hora de cada categoría del equipo contemplando solamente el sueldo o sueldo más todas las incidencias?

La consulta refiere ya que en el formato que utilizábamos anteriormente, reflejábamos por separado lo que correspondía a salarios e incidencias.

Aguardo comentarios.

Desde ya muchas gracias.

Saludos,

Anabel



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

--

Estudio Contable Cr. Gustavo Alvarez
Juan I. Cardozo 409
Florida - Uruguay
Tel. 4352 2815
estudiocontablealvarez@gmail.com

Respuesta:

- 1-En la columna que dice : "Sueldos e incidencias equipo técnico": detallar por renglón los cargos del personal dependiente de los definidos en el pliego.
- 2-En la columna "Valor Hora Técnico": valor hora nominal a pagar por cargo sin incidencias
- 3-Costo Total de Haberes salariales: incluir valor total de sueldos e incidencias por cargo y cuota parte del BSE.

Mónica Bottero
Directora
Instituto Nacional de las Mujeres
Ministerio de Desarrollo Social